

Nosotros no hemos recibido su declaración de impuestos para el período tributario indicado arriba

Crédito en la cuenta: \$5,000.00

Nosotros hemos aplicado los pagos y/u otros créditos a su cuenta tributaria, para el formulario de impuestos y periodo tributario señalados arriba. La ley de prescripción para reclamar un reembolso esta próxima a expirar. Como resultado, usted está en riesgo de perder el derecho a un reembolso potencial de sus créditos y/o pagos indicados arriba.

Qué debe hacer inmediatamente

Si usted tiene que presentar esta declaración de impuestos:

- Por favor presente su declaración hoy. Fírmela y envíela a la dirección indicada arriba. Nosotros aplicaremos el crédito a los impuestos que adeuda y le reembolsaremos cualquier exceso de pago, si usted no adeuda ningún otro impuesto o tiene otras deudas.

Si usted ya ha presentado esta declaración:

- Por favor envíe una copia nuevamente firmada a la dirección que aparece arriba. Asegúrese de incluir las copias de todos los anexos y otros documentos que usted envió con su declaración de impuestos original.

Si usted quiere que el crédito sea transferido a otro formulario de impuestos, período tributario o número de identificación:

- Llámenos al _____ para proveernos detalles de su cuenta y dónde desea que los créditos sean transferidos.

Si no recibimos respuesta de su parte

Si usted no presenta su declaración o no se comunica con nosotros, quizás usted pierda este crédito. El Código de Impuestos Internos establece un estricto límite de tiempo para reembolsar o transferir créditos.

Información adicional

- Visite [www.irs.gov/cp81\(sp\)](http://www.irs.gov/cp81(sp))
- Para formularios, instrucciones y publicaciones de impuestos, visite www.irs.gov o llame a 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676)
- Guarde este aviso para sus archivos.
Si necesita ayuda, por favor no dude en comunicarse con nosotros.

•

